

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

UPA-ACTA EXT-029/ 20 DE ABRIL DE 2023.

En la **Dirección General de Educación Superior** sita en Felipe Villanueva 535, Francisco Murguía, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las 13:35 horas del día 20 de abril del 2023, se reunieron en primera convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco: el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Suplente del **Lic. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Martínez Velarde, Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno Estatal; el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, designado como Suplente, por la **M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisaria de la H. Junta Directiva; El Lic. Francisco Javier Zárate César Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado. el **Lic. Crescencio Reyes Hernández**, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva; con el objeto de desarrollar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad. El desarrollo de la Sesión se realizó conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Integrantes.
2. Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - a) Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

Universidad Politécnica de Atlacomulco, en apego al analítico de presupuesto con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023 de las Universidades Tecnológicas.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

Al inicio de la sesión, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente agradeció a los presentes su asistencia a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, y a nombre del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, dio la más cordial bienvenida.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Secretario, licenciado Crescencio Reyes Hernández, la verificación de existencia del quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que menciona que se podrá sesionar válidamente, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario, y cuando menos dos Vocales, declaró que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión, acto seguido el Presidente Suplente declaró la existencia de quórum legal y dio inicio a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siendo las 13:35 horas del día 20 de abril de 2023.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Secretario de esta H. Junta Directiva, diera lectura al orden del día de esta sesión, acto seguido el Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de los asistentes, en los siguientes términos:



---

---

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Integrantes.
2. Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - a) Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en apego al analítico de presupuesto con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023 de las Universidades Tecnológicas.

En uso del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, y el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos Vocal Suplente, sugirieron el cambio de la sintaxis del punto a) para quedar de la siguiente manera:

Presentación y en su caso aprobación para realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apego al analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas.

Una vez que se dio lectura al orden del día, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, lo puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario,

---

---

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

---

Licenciado Crescencio Reyes Hernández, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. UPAEX-029/001/2023:**

***"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día"***

**3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

- a) Presentación y en su caso aprobación para realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apego al analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas.

Con fundamento en el artículo 24 fracción XXII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco; artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; Cláusula quinta del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, de fecha 20 de agosto de 2013; Cláusula segunda párrafo quinto del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de apoyo solidario, para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023; numerales 5, inciso C y 8 de los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 (Programa de Subsidios



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

para Organismos Descentralizados Estatales 2023.); artículos 64 y 65 Fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 3, fracción VII y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 86 de la Ley Federal de Trabajo; someto a su consideración la solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en apego al analítico de presupuesto con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023 de las Universidades Tecnológicas.

En atención al oficio No.514.1.0521/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, mediante el cual solicitan mayores elementos para la valoración y autorización de la Estructura y Tabuladores de la Universidad; en apego al Analítico de Presupuesto con base en el Catálogo de Puestos y Tabuladores de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se expone lo siguiente:

**a) El o los grupos de personal para los que se solicita la autorización:**

Se informa que la plantilla de personal se consideró y se apega al Analítico de Presupuesto con base al Tabulador Vigente del 1° de febrero de 2023 de las Universidades Tecnológicas; en dicha propuesta se propone la Estructura mínima necesaria para la Universidad, conforme a lo siguiente:

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

SUELDOS	
PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	
CATEGORÍA	PLAZAS
RECTOR	1
SECRETARIO ACADÉMICO	1
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	1
CONTRALOR INTERNO	1
SUBDIRECTOR DE ÁREA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	17
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	
	22
PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO	
CATEGORÍA	PLAZAS
PROFESOR ASOCIADO "C"	1
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	1203
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO	
PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	
CATEGORÍA	PLAZAS
JEFE DE OFICINA	2
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	1
CHOFER DEL RECTOR	1
CHOFER ADMINISTRATIVO	1
SECRETARIA DE RECTOR	1
SECRETARIA DE SECRETARIO	2
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	
	8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

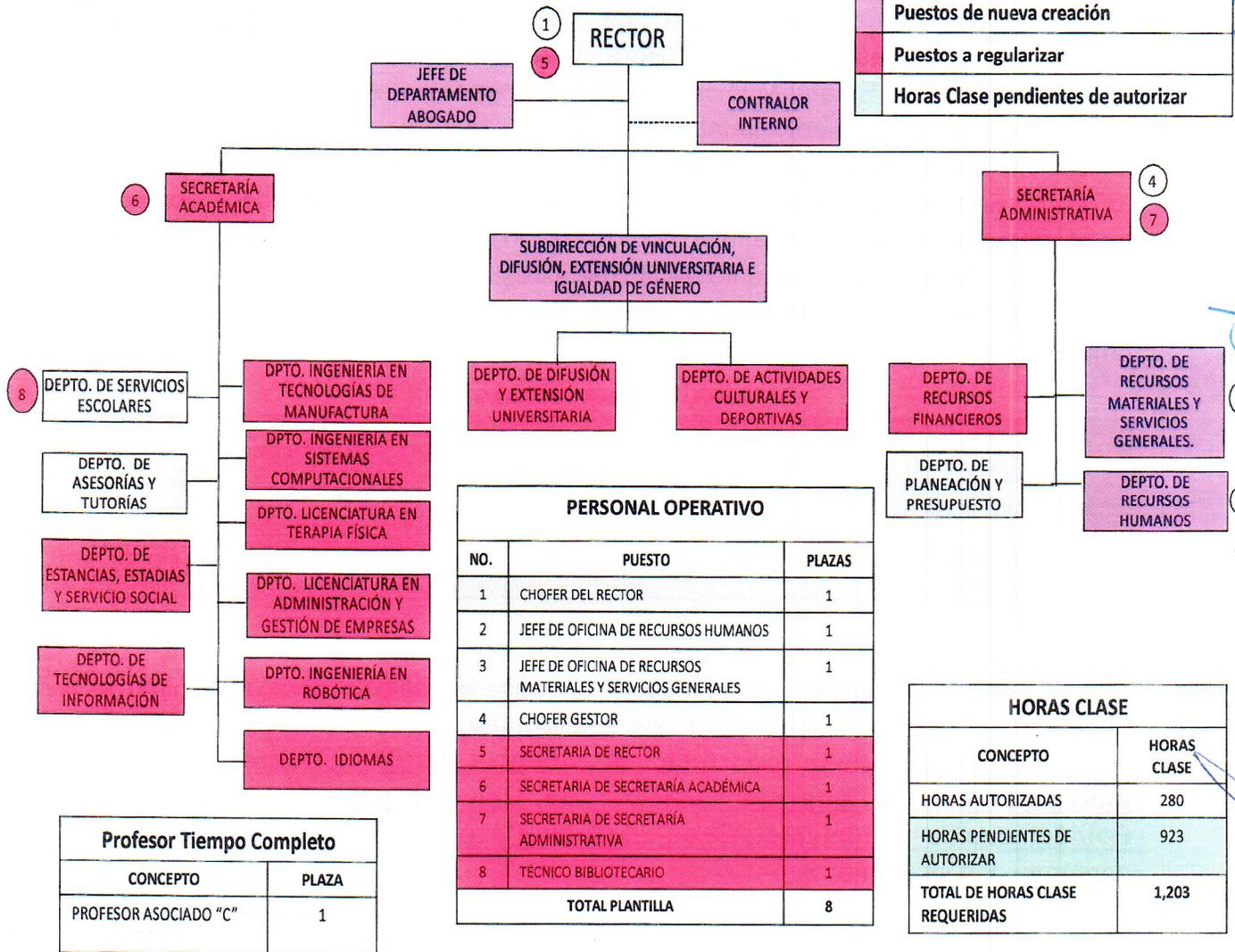
*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

Para exponer su operación jerárquica se anexa el Organigrama funcional de los puestos anteriormente solicitados.



Puestos y horas clase autorizados
Puestos de nueva creación
Puestos a regularizar
Horas Clase pendientes de autorizar



**Profesor Tiempo Completo**

CONCEPTO	PLAZA
PROFESOR ASOCIADO "C"	1

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

b) El monto del Subsidio que se requiere sea autorizado para la aplicación en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales":

Con fundamento en los Criterios Generales para la Distribución del Programa U006; así como en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario 2023 y de conformidad a la disponibilidad presupuestaria previstos para el Ejercicio fiscal 2023 se requiere la autorización para su aplicación en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", específicamente a las partida 1133 "Horas Clase", de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto Estatal-Municipal 2023; por un monto de \$ 5,101,138.14 (Cinco millones ciento un mil ciento treinta y ocho pesos 14/100); destinándose el monto en mención totalmente al rubro académico a la categoría de Profesor de Asignatura "B" con un número de plazas de 1203 (Mil doscientas tres plazas); cabe destacar que el gasto requerido no rebasa el monto máximo de apoyo para el Ejercicio Fiscal 2023 y no afecta el cumplimiento de las metas establecidas en la Universidad; así mismo se informa que la Universidad no requerirá de recurso adicional para el pago de la Estructura y Tabuladores solicitados;

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO	MONTO DEL SUBSIDIO QUE SE SOLICITA AUTORIZAR
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	1203	\$ 464.40	\$ 558,673.20	\$ 6,704,078.40	\$ 5,101,138.14
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO			\$ 578,835.10	\$ 6,704,078.40	\$ 5,101,138.14

De acuerdo con el párrafo que antecede, la base de cálculo para determinar el número de personas por tipo de puestos, es el Analítico de presupuesto con base en el Tabulador Vigente con fecha de vigencia del 01 de febrero de 2023 autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior, mismo que se desglosa conforme a lo siguiente:



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

**EDUCACIÓN**

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

**ANALÍTICO DE PRESUPUESTO  
CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2023  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO**

**TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA**

**SUELDOS**

**PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS**

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	\$ 68,417.25	\$ 68,417.25	\$ 821,007.00
SECRETARIO ACADÉMICO	1	\$ 58,158.80	\$ 58,158.80	\$ 697,905.60
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 58,158.80	\$ 58,158.80	\$ 697,905.60
CONTRALOR INTERNO	1	\$ 51,319.75	\$ 51,319.75	\$ 615,837.00
SUBDIRECTOR DE ÁREA	1	\$ 38,397.55	\$ 38,397.55	\$ 436,770.60
JEFE DE DEPARTAMENTO	17	\$ 26,448.85	\$ 449,630.45	\$ 5,395,565.40
<b>SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS</b>	<b>22</b>	<b>\$ 401,540.50</b>	<b>\$ 722,062.80</b>	<b>\$ 8,664,981.20</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO**

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	1203	\$ 464.40	\$ 558,673.20	\$ 6,704,078.40
<b>SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO</b>			<b>\$ 578,835.10</b>	<b>\$ 6,946,021.20</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL**

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
JEFE DE OFICINA	2	\$ 8,810.85	\$ 17,621.70	\$ 211,460.40
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	1	\$ 7,582.35	\$ 7,582.35	\$ 90,988.20
CHOFER DEL RECTOR	1	\$ 8,683.50	\$ 8,683.50	\$ 80,202.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 8,223.20	\$ 8,223.20	\$ 74,678.40
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,582.35	\$ 7,582.35	\$ 90,988.20
SECRETARIA DE SECRETARIO	2	\$ 7,201.00	\$ 14,402.00	\$ 172,824.00
<b>SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL</b>	<b>8</b>	<b>\$ 161,962.50</b>	<b>\$ 60,095.10</b>	<b>\$ 721,141.20</b>

**TOTAL SUELDOS**

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 962,776.80	\$ 771,780.13	\$ 80,126.80	\$ 1,814,683.73
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 240,694.20	\$ -	\$ -	\$ 240,694.20
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS	\$ -	\$ 463,068.08	\$ 48,076.08	\$ 511,144.16
SEGURIDAD SOCIAL <sup>1</sup>	9.97%	\$ 910,209.69	\$ 692,518.31	\$ 71,897.78	\$ 1,674,625.79
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA <sup>2</sup>	3.175%	\$ 289,861.16	\$ 220,536.17	\$ 22,896.23	\$ 533,293.57
CUOTA SOCIAL SALUD <sup>3</sup>	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 3,339.60	\$ 9,763.14	\$ 1,214.40	\$ 14,317.14
CUOTA SOCIAL CESANTÍA <sup>2</sup>	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 1,320.00	\$ 3,858.95	\$ 480.00	\$ 5,658.95
APOYO A LA VIVIENDA <sup>4</sup>	5%	\$ 456,474.27	\$ 347,301.06	\$ 36,057.06	\$ 839,832.39
RETIRO <sup>2</sup>	2%	\$ 173,299.82	\$ 138,920.42	\$ 14,422.82	\$ 326,643.07
<b>TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO</b>		<b>\$ 3,037,975.55</b>	<b>\$ 2,647,746.27</b>	<b>\$ 275,171.17</b>	<b>\$ 5,960,892.99</b>

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1380.50	MENSUAL	\$ 16,566.00	\$ 132,528.00	\$ 149,094.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	34.50	MENSUAL	\$ 498,042.00	\$ -	\$ 498,042.00
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	748.65	MENSUAL	\$ 8,983.80	\$ -	\$ 8,983.80
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	17.15	MENSUAL	\$ 247,577.40	\$ -	\$ 247,577.40
<b>TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO</b>				<b>\$ 771,169.20</b>	<b>\$ 132,528.00</b>	<b>\$ 903,697.20</b>

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	1	978.00	ANUAL	\$ 978.00	\$ 978.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	1,203	24.45	ANUAL	\$ 29,413.35	\$ 29,413.35
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS</b>					<b>\$ 30,391.35</b>

TOTAL PRESTACIONES

\$ 6,894,981.54



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

TOTAL SUELDOS (a)	\$	18,332,183.69
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$	6,894,981.54
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b)	\$	23,227,135.14
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$	23,227,135.14

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 5,101,138.14	\$18,125,997.00	\$ 23,227,135.14
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 5,101,138.14	\$ 18,125,997.00	\$ 23,227,135.14

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3,476,273.86	\$ 6,435,240.00	\$ 9,911,513.86
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 3,476,273.86	\$ 6,435,240.00	\$ 9,911,513.86

PRESUPUESTO TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
	\$ 8,577,412.00	\$ 24,561,237.00	\$ 33,138,649.00

**NOTAS AL PRESUPUESTO:**

Inevitablemente esta distribución queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2023, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, así como a las disposiciones y planes que para tal efecto establezca la SHCP para su ejercicio.

- <sup>1</sup> Con base en los Art. 42, 75, 140 Y 199 de la Ley del ISSSTF
- <sup>2</sup> Con base en el Art. 102 de la Ley del ISSSTF
- <sup>3</sup> Con base en el Art. 42 de la Ley del ISSSTF
- <sup>4</sup> Con base en el Art. 193 de la Ley del ISSSTF (FOV/ISSSTF)

**c) Fecha de inicio de la aplicación de su Ejercicio:**

Con base al Analítico de Presupuesto del Tabulador Vigente del 1ro de febrero de 2023, su ejercicio sería a partir del 1ro de febrero de 2023.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

**Cuadro informativo de Ingresos y Aplicación de Recursos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco:**

Cuadro Informativo de Ingresos y Aplicación de Recursos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco								
Universidad	Fuente de Financiamiento	Monto Autorizado/Programado de Ingresos (\$)	Ejercicio Fiscal 2023				Ejercicio Fiscal 2022	
			Proyección de Aplicación de Recursos por Capítulo de Gasto				Costo Total de la Nómina de Servicios Personales	Costo de contratación de personal bajo el concepto de servicios
			1000	2000	3000	Otros		
Universidad Politécnica de Atlacomulco	Estatal	\$16,243,915.00	\$15,896,078.00	\$0.00	\$347,837.00	\$0.00	\$17,797,141.03	\$0.00
	Federal	\$8,577,412.00	\$5,101,138.14	\$1,738,136.93	\$1,738,136.93	\$0.00		
	Ingresos Propios	\$8,317,322.00	\$2,229,919.00	\$1,523,711.00	\$4,563,692.00	\$0.00		
	Otros (En su caso)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
	<b>Total</b>	<b>\$33,138,649.00</b>	<b>\$25,405,087.67</b>	<b>\$2,397,045.00</b>	<b>\$5,336,516.33</b>	<b>\$0.00</b>		

Monto objeto de la solicitud de aplicación de Recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Se informa que el pago de Servicios Personales no implicará un incremento de los montos máximos de apoyo previstos en los criterios generales, de igual forma la integración de la plantilla de personal Docente y Administrativo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco se definió bajo el principio de racionalidad del gasto y están directamente relacionados con el objetivo esencial de la Universidad que es impartir Educación Superior de excelencia a estudiantes originarios de 16 municipios del norte del Estado de México, lo que permite igualdad de oportunidades y acceso a la Educación Superior.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, pregunto al Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva, si los puestos en mención se están pagando conforme a los tabuladores de la Federación y como quedaría el puesto del Abogado.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

En respuesta el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que efectivamente las plazas y los sueldos están apegados al tabulador de la Federación, y que con respecto a la denominación del Abogado quedaría como Jefe de Departamento Jurídico.

En uso de la palabra del Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente sugirió que se revise ante la Federación la nomenclatura correcta para no tener ningún inconveniente con el Estado.

En uso de la palabra del Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, mencionó que no se estaría incumpliendo con la Normatividad Federal ni Estatal, sin embargo, debería consultarse ante la Dirección General de Innovación para estar en posibilidades de que aprueben la nomenclatura correcta.

Acto seguido el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. UPAEX-029/002/2023:**

***“La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apego al analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas.”***

---

---

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

---

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario de esta H. Junta Directiva, el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todos los presentes y su participación, dando por concluida la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 14:10 horas del día 20 de abril de 2023 llegando a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDOS**

**UPAEX-029/001/2023**

***“La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día”***

**UPAEX-029/002/2023**

***“La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en apego al analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas.”***



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL DOTOR BECERRIL**

Servidor Público adscrito a la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente.

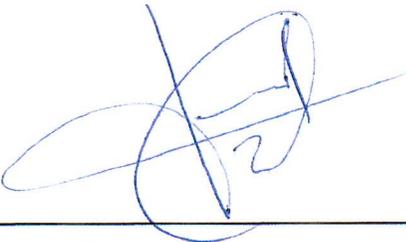
**COMISARIO SUPLENTE**

**MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA  
ESPINOSA**

Comisario Suplente de la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE  
DOS MIL VEINTITRES.

VOCAL SUPLENTE



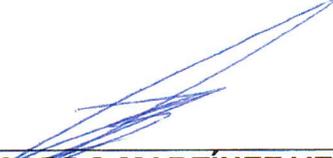
---

**LIC. LUIS ALONSO RIVERA  
CASTELLANOS**

Suplente del Mtro. Miguel Ángel  
Hernández Espejel Titular de la Oficina de  
Enlace Educativo en el Estado de México.



VOCAL SUPLENTE



---

**LIC. RICARDO MARTÍNEZ VELARDE**

Vocal Suplente del Mtro. Pablo Peralta  
García, Secretario de Desarrollo Económico  
y Representante del Gobierno del Estado.





**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE CÉSAR**

Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado.

**SECRETARIO**

**LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ**

Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva.

Horizontal lines for additional text or signatures.

